

CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2021

OBJETO: MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE TEVEANDINA LTDA EN EJECUCIÓN DE SUS CONTRATOS, CONVENIOS, PROYECTOS ESPECIALES Y NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO.

DOCUMENTO	PÁG.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1-4
CERT. DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL	5-14
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	15-16
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	17-20
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	21-25
CERT. DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES	26-32
ESTADOS FINANCIEROS	33-69
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	70-71
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	72-79
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	80-81
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	82-83
CERT. PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	84-87
CERT. MIPYME	88-89
PROPUESTA ECONÓMICA	90-91

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 10 de Marzo de 2021

Señores

TEVEANDINA LTDA.

Ciudad

La suscrita SONIA JAIMES COBOS, identificada con C.C. 63.333.065, como representante legal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S., de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de Concurso Público No. 002 de 2021, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. CARRERA 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742

E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LTDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato “Experiencia del Proponente” es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	SONIA JAIMES COBOS
DIRECCIÓN y CIUDAD	Carrera 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 Medellín
TELÉFONO	(57 4) 6043742
FAX	N/A

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. CARRERA 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742

E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia

CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@qgeneracion.com
--------------------	------------------------------

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.

23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las siguientes normas: N/A

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)

C. C. No: 63.333.065

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SONIA JAIMES COBOS
RAZÓN SOCIAL:	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.
NIT.:	900.391.059-5
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	63.333.065
CIUDAD:	Medellín
DIRECCIÓN:	Carrera 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 Medellín
TELÉFONO:	(57 4) 6043742

CERT. EXISTENCIA Y REP. LEGAL

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUINTA GENERACION S.A.S.
Sigla: QG SAS
Nit: 900391059-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-438755-12
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de Febrero de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 32 13 49 Oficina 402
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: eventos@qgeneracion.com
Teléfono comercial 1: 6043742
Teléfono comercial 2: 3174280523
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 32 13 49 Oficina 402
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: eventos@qgeneracion.com
Teléfono para notificación 1: 2680232
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica QUINTA GENERACION S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 10 de junio de 2010, del Accionista Unico, registrado en esta Cámara el 25 de octubre de 2010, en el libro 9, bajo el número 16884, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

QUINTA GENERACION S.A.S., la cual podrá utilizar la sigla QG SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa podrá desarrollar cualquier tipo de actividad económica lícita de naturaleza civil o mercantil, tanto en Colombia como en el extranjero, propendiendo siempre porque todas ellas tengan énfasis en perspectiva de género, protección, preservación y garantía de los derechos de los jóvenes y de la población vulnerable en general.

Dentro de estas actividades se destacan entre otras, diferentes líneas de servicios como son las siguientes: organización de congresos, simposios, seminarios, videoconferencias, eventos sociales, corporativos, ferias y festivales, toda bajo el marco relacionado con eventos especiales, además presta asesoría y capacitación en proyectos de gestión, imagen corporativa y comunicación organizacional, en todo lo referente al manejo escrito, visual y auditivo, para lo cual realizará el diseño y producción de todo tipo de material impreso y de litografía en general que requiera cualquier institución de carácter público o privado.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas están las de:

-Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la empresa, autorizado para ello al Representante Legal.

-Autorizar la emisión de bonos industriales.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

-Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias.

-Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$3.000.000.000,00	1.000	\$3.000.000,00
SUSCRITO	\$531.000.000,00	177	\$3.000.000,00
PAGADO	\$531.000.000,00	177	\$3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Que el Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Suscribir sin restricciones por razón de la naturaleza ni de la cuantía todo tipo de actos o contratos. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA JAIMES COBOS DESIGNACION	63.333.065

Por documento privado del 10 de junio de 2010, del Accionista Unico, registrado en esta Cámara el 25 de octubre de 2010, en el libro 9, bajo el número 16884.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA DESIGNACION	21.580.890

REVISOR FISCAL SUPLENTE VACANTE

Por Acta número 002 de 2019 del 22 de noviembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de diciembre de 2019, en el libro IX, bajo el número 34880

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	24/01/2012	Asamblea	001453	27/01/201	IX
Acta	3	01/02/2012	Asamblea	001777	02/02/2012	IX
Acta	006	01/03/2018	Asamblea	005594	13/03/2018	IX

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 29 DE ENERO DE 2015
EMPRESARIO: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
AGENTE: QUINTA GENERACION S.A.S. (21-438755-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: OFICINAS Y SUCURSALES DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO DE COLOMBIA, ESTABLECIDAS EN DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA. OFICINA APROBADA: Calle 12 No. 43f - 28 Medellín - Antioquia.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 20 DE 2015, EN EL LIBRO 12a., BAJO EL No.34.

MODIFICACION: Por documento privado del 31 de octubre de 2017, del Agente y el Empresario, inscrito en esta entidad el 10 de enero de 2018 bajo el número 3 en el libro XII del registro mercantil, mediante el cual se suspende la aplicación de la cláusula novena de EL CONTRATO y de la cláusula sexta de EL CONTRATO ADICIONAL.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2017
EMPRESARIO: SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.
SATENA
AGENTE: QUINTA GENERACION S.A.S. (438755-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: MEDELLIN (ANTIOQUIA), en las oficinas de su sede principal.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: Febrero 3 de 2017, bajo el No.2 del libro 12.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 5621
Otras actividades código CIIU: 5511, 7911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: QUINTA GENERACION
Matrícula No.: 21-318277-02
Fecha de Matrícula: 02 de Agosto de 1999
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 32 13 49 Oficina 402
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,111,531,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0020842981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YKepXdCdIaBRcndn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CÉDULA RPTE. LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.333.065

NUMERO
JAIMES COBOS
APELLIDOS
SONIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1964**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-1985 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almab
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENBIFO LOPEZ



A-0100100-14125292-F-0063333065-20050209 02039 05039P 02 163287412

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 08 DE MARZO DE 2021	Póliza 2921510-4	Documento 13552554
Intermediario GRANDES NUMEROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	Código 10554	Oficina 2598
		Referencia de Pago 01213552554

TOMADOR

NIT 9003910595	Razón Social y/o Nombres y Apellidos QUINTA GENERACION SAS
Dirección CR 43 A # 5 A 113 OF 812	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 6043742

GARANTIZADO

NIT 9003910595	Nombres y Apellidos QUINTA GENERACION SAS
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8300053704	Nombres y Apellidos CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10-MAR-2021	10-JUN-2021	85.114.500,00	127.672,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 10-MAR-2021	Hasta 10-JUN-2021	Días 92	Desde 10-MAR-2021	Hasta 10-JUN-2021
		\$127.672	\$24.258	\$151.930

VALOR A PAGAR EN LETRAS

CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$85.114.500	Prima Anual \$127.672	Total Valor Asegurado \$85.114.500,00
-------------------------------	--	--------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2598	USUARIO 977780	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
-------------	-----------------	-----------------	-------------------	-----------------	---------------------------	----------------------	---------------------	--------------------------

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO 10554	NOMBRE DEL PRODUCTOR GRANDES NUMEROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA AGENCIAS	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 127.672
-----------------	---	---	-----------------------	--------------------------	------------------

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2021.

OBJETO: MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA EL APOYO LOGÍSTICO AL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE TEVEANDINA LTDA EN EJECUCIÓN DE SUS CONTRATOS, CONVENIOS, PROYECTOS ESPECIALES Y NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO.

LA PRESENTE POLIZA SE REGIRA BAJO CLAUSULADO DE EMPRESAS PUBLICAS REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2921510-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **QUINTA GENERACION SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA** y su documento 13552554 expedida el día 08 de Marzo de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$127,672
Impuestos	\$	\$24,258
Total	\$	\$151,930

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 08 días del mes de Marzo de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2921510-4 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **QUINTA GENERACION SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA** y su documento 13552554 expedida el día 08 de Marzo de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 08 días del mes de Marzo de 2021.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

CERT. PAGO APORTES PARAFISCALES

FORMATO 4



MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA, identificada con C.C. 21.580.890, y con Tarjeta Profesional 148373-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S. identificada con NIT. 900.391.059-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Firmado en Medellín, a los diez (10) días del mes de Marzo de 2.021.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA

C.C.: 21.580.890

Tarjeta Profesional No. 148373-T

Revisora Fiscal: QUINTA GENERACIÓN S.A.S

NIT.: 900.391.059-5

UT VISIÓN CRC 2021 Carrera 32 No. 13-49, Ed. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742
E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.580.890**
TANGARIFE HIGUITA
 APELLIDOS
MARIA DORELI
 NOMBRES


 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1970**
BURITICA
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1989 BURITICA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00031841-F-0021580890-20080726 00014898034 1 0710014546

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



148373-T

MARIA DORELL
TANGARIFE AGUILA
C.C. 21580890

RESOLUCION INSCRIPCION 112 **FECHA 08/04/2010**
UNIVERSIDAD FUIMB, UNIV. MARIA CANO

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ GARRIDO*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **158643**

Maria

FIRMA DEL TITULAR

73080

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F E B 0 2 8 2 4 2 1 9 2 6 7 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21580890 de BURITICA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 148373-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERT. ANTEC. DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162227734



WEB
14:24:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) QUINTA GENERACION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003910595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 162227643



WEB
14:24:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA JAIMES COBOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63333065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de marzo de 2021, a las 14:22:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003910595
Código de Verificación	9003910595210303142211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de marzo de 2021, a las 14:22:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	63333065
Código de Verificación	63333065210303142228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:21 PM horas del 04/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63333065**

Apellidos y Nombres: **JAIMES COBOS SONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2021 02:47:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63333065** y Nombre: **SONIA JAIMES COBOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20524231**.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

ESTADOS FINANCIEROS

FORMATO 7
INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.971.873.000
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,11
ENDEUDAMIENTO	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100$	0,44
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	2.844.004.000

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte: Estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2019.

Empresa: QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Representante Legal: SONIA JAIMES COBOS

Cédula de ciudadanía No.: 63.333.065



Firma Representante Legal

QUINTA GENERACION SAS
ESTADO EN LA SITUACION FINANCIERA
EN DICIEMBRE 31 DE 2019-2018
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

ACTIVO	NOTA	2.019	%	2.018	%	VARIACION
DISPONIBLE	4	2.185.010	43	319.688	11	1.865.322
Inversiones	5	1.633.789	32	1.143.933	38	489.856
CUENTAS POR COBRAR	6	557.649	11	1.529.448	51	-971.799
Cientes		259.582	5	635.498	21	-375.916
Cuentas por cobrar comerciales		0	0	584.611	20	-584.611
Anticipos Proveedores		23.017	0	3.190	0	19.827
Anticipo impuestos		223.272	4	298.808	10	-75.536
Otros Deudores		51.778	1	7.341	0	44.437
Propiedades de inversión		0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.376.448	96	2.993.069	1	1.383.379
						0
ACTIVO NO CORRIENTE						0
Propiedad Planta y Equipo	7	758.095	15	1.261.878	30	-503.783
Otros Activos Acciones		0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		758.095	15	1.261.878	30	-503.783
						0
TOTAL ACTIVO		5.134.543	111	4.254.947	31	879.596
						0
PASIVO						0
Obligaciones Financieras	8	2.932	0	0	0	2.932
Proveedores	9	807.597	16	72.958	2	734.639
Costos y gastos por pagar	9	19.025	0	3.085	0	15.940
Pasivos Laborales	10	32.846	1	38.357	1	-5.511
Impuestos por Pagar	9	542.175	11	237.055	8	305.120
Otros pasivos	9	0	0	0	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.404.575	27	351.455	12	1.053.120
						0
PASIVO NO CORRIENTE						0
Obligaciones Financieras	8	815.632	16	870.350	20	-54.718
Otros Pasivos	9	70.332	1	218.900	5	-148.568
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		885.964	17	1.089.250	26	-203.286
						0
TOTAL PASIVO		2.290.539	45	1.440.705	37	849.834
						0
Capital suscrito y pagado	11	531.000	10	480.000	11	51.000
Reservas	12	1.902.524	37	1.854.106	44	48.418
Utilidades de ejercicio		410.480	8	480.136	11	-69.656
Utilidades de ejercicios Anteriores		0	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO		2.844.004	65	2.814.242	66	29.762
						0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.134.543	100	4.254.947	103	879.596
						0

Sonia Cobos

Representante Legal
 SONIA JAIMES COBOS
 CC 63.333.065

Paula Acevedo

Contador TP
 PAULA ANDREA ACEVEDO M.
 CC 43.108.740
 122888-T

Maria Doreli Tangarife

Revisora Fiscal
 MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA
 CC 21.580.890
 148373-T

QUINTA GENERACION SAS
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019-2018
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	NOTA	2.019	%	2.018	%	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	13	10.477.241	100	6.897.293	100	-3.579.948	-52
COSTO DE VENTAS		8.455.369	81	5.173.182	75	-3.282.187	-63
UTILIDAD BRUTA		<u>2.021.872</u>	<u>19</u>	<u>1.724.111</u>	<u>25</u>	<u>-297.761</u>	<u>-17</u>
GASTOS OPERACIONALES							
De Administracion	14	1.424.683	14	1.153.690	17	-270.993	-23
De ventas			0	37	0	37	100
TOTAL GASTOS DE OPERACION		<u>1.424.683</u>	<u>14</u>	<u>1.153.727</u>	<u>17</u>	<u>-270.956</u>	<u>-23</u>
RESULTADO OPERACIONAL		<u>597.189</u>	<u>6</u>	<u>570.384</u>	<u>8</u>	<u>841.340</u>	<u>148</u>
Ingresos no Operacionales	15	121.868	4	258.647	4	136.779	53
Gastos no Operacionales	18	119.497	1	87.877	1	-31.620	-36
Gastos Financieros (intereses)		69.080		61.018	1	-8.062	-13
UTILIDAD ANTES IMPTOS		<u>530.480</u>	<u>8</u>	<u>680.136</u>	<u>14</u>	<u>149.656</u>	<u>22</u>
Provision para Impuestos		<u>120.000</u>	<u>3</u>	<u>200.000</u>	<u>3</u>	<u>80.000</u>	<u>40</u>
UTILIDAD NETA		<u>410.480</u>	<u>7</u>	<u>480.136</u>	<u>7</u>	<u>69.656</u>	<u>15</u>

Sonia Cobos

Representante Legal
SONIA JAIMES COBOS
CC 63.333.065

Paula Acevedo Mesa

Contador TP
PAULA ANDREA ACEVEDO MESA
CC 43.108.740
122688-T

Maria Doreli Tangarife Higueta


Revisora Fiscal
MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA
CC 21.580.890
148373-T

QUINTA GENERACION SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019-2018
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	2019	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	410.480	480.136
Depreciaciones	44.784	33.862
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	455.264	513.998
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Cuentas por cobrar	971.799	1.242.177
Obligaciones Financieras	2.932	-20.196
Proveedores	734.639	-772.769
Cuenta por Pagar	15.940	3.085
Impuestos por pagar	305.120	-309.048
Aportes patronales	0	-2.313
Otros pasivos	-148.568	0
Pasivos Laborales	-5.511	-60.577
TOTAL	1.876.351	80.359
TOTAL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES D	2.331.615	594.357
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de activos fijos	-5.521	0
Venta de activos fijos		20.557
Incremento de inversiones	-25.336	-1.077.529
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-30.857	-1.056.972
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Disminución de obligaciones financieras	-54.718	-50.486
Aumento de otros pasivos		-56.100
Disminución de utilidades y distribuciones	-431.718	0
Aumento revalorización del patrimonio y reservas	51.000	100.710
EFFECTIVO UTILIZADO ACTIVIDADES FINANCIACION	-435.436	-5.876
AUMENTO DE EFECTIVO	1.865.322	-468.491
EFFECTIVO INICIAL	319.688	788.179
EFFECTIVO DICIEMBRE 31 DEL 2019	2.185.010	319.688
	2.185.010	319.688
	0	0



Representante Legal
SONIA JAIMES COBOS



Contador TP
PAULA ANDREA ACEVEDO MESA
 CC 43.108.740
 101688-T



Revisora Fiscal
MARIA DORELI TANGARIFE HINCAPIÉ
 CC 21.580.890
 148373-T

QUINTA GENERACION SAS
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019- 2018
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	CAPITAL	RESERVAS	REVALORIZACION PATRIMONIO	VALORIZACIONES	RESULTADO	PATRIMONIO TOTAL
Saldo a diciembre 31 de 2,017	480.000	1.254.129	0	0	499.267	2.233.396
Apropiaciones Efectuadas por Asamblea de accionistas						0
Movimiento del año	0	599.977	0	0	-499.267	100.710
Resultado del ejercicio					480.136	480.136
Saldo a diciembre 31 de 2,018	480.000	1.854.106	0	0	480.136	2.814.242
Apropiaciones Efectuadas por Asamblea de accionistas						0
Emission de acciones	0	0	0	0	0	0
Movimiento del año	51.000	0	0	0	0	51.000
Distribución de utilidades		48.418			-480.136	-431.718
Resultado del ejercicio					410.480	410.480
Saldo a diciembre 31 de 2,019	531.000	1.902.524	0	0	410.480	2.844.004

Sandoval

[Signature]

[Signature]

Representante Legal
SONIA JAIMES-COSOS
 CC 63.333.065

Contador TP
PAULA ANDREA ACEVEDO MESA
 CC 43.108.740
 101888-T

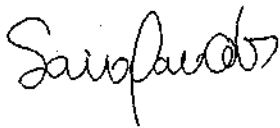
Revisora Fiscal
MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA
 CC 21.560.890
 146373-T

QUINTA GENERACION SAS
NIT 900.391.059-5
INDICADORES FINANCIEROS

año 2019

año 2018

RAZON CORRIENTE / LIQUIDEZ	3,12	8,52
CAPITAL DE TRABAJO	2.971.873	2.641.614
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,45	0,34
RENTABILIDAD ACTIVO	0,12	0,13
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,21	0,20
COBERTURA DE INTERESES	8,64	9,35
UTILIDAD OPERACIÓN	597.189,00	570.384,00
GASTOS FINANCIEROS INTERESES	69.080,00	61.018,00
EBITA	563.327,00	536.522,00
TOTAL ACTIVO	5.134.543,00	4.254.947,00
TOTAL PASIVO	2.290.539,00	1.440.705,00
	0,45	0,34



Representante Legal
 SONIA JAIMES COBOS
 CC 63.333.065



Contador TP
 PAULA ANDREA ACEVEDO MESA
 CC 43.108.740
 122688-T



Revisora Fiscal
 MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA
 CC 21.580.890
 T.P 148373-T

***NOTAS
ESTADOS FINANCIEROS***

***A DICIEMBRE 31
2019 – 2018***

QUINTA GENERACIÓN S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Quinta Generación S.A.S. es una Sociedad anónima simplificada de acuerdo con las leyes colombianas constituida por documento privado el 10 de junio de 2010 y registrada en la cámara de comercio de Medellín el 25 de octubre de 2010 bajo número 16884. El plazo de la duración de la sociedad es indeterminado.

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad económica lícita de naturaleza civil o mercantil, tanto en Colombia como en el extranjero, propendiendo siempre porque todas ellas tengan énfasis en perspectiva de género, protección, preservación y garantía de los derechos de los jóvenes y de la población vulnerable en general.

Dentro de estas actividades se destacan entre otras, diferentes líneas de servicios como son las siguientes: organización de congresos, simposios, seminarios, videoconferencias, eventos sociales, corporativos, ferias y festividades, todas bajo el marco relacionado con eventos especiales, además prestar asesoría y capacitación en proyectos de gestión, imagen corporativa y comunicación organizacional en todo lo referente al manejo escrito, visual y auditivo, para lo cual realizara el diseño y producción de todo tipo de material impreso y de litografía en general que requiera cualquier institución de carácter público o privado.

En el desarrollo de su objeto social, la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o licitar, dar o tomar en arrendamiento a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenados, dar y recibir dinero en mutuo; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; otorgar, aceptar cumplir mandatos para asuntos lícitos, sean de carácter general o especial, judiciales, extrajudiciales, recibir bienes para su administración; adquirir o explotar patentes, concesiones o constituirse en agente o representante de otros comerciantes; asociarse o contratar servicios de terceros, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas en su objeto social, establecer talleres, almacenes, depósitos, centros de explotación y demás establecimientos industriales o comerciales que sean necesarios; y tomar interés como participe, asociado, o accionista fundadora, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones de ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y

demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guardan relación con el objeto social expresado en los estatutos y ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañía.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Estándar Contable Aplicado

Los Estados Financieros de Quinta Generación S.A.S. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido elaborados por lá Administración de la Entidad, y aprobados por el Representante Legal y sometidos a su aprobación por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria el día 18 de febrero de 2020, aprobados sin modificación.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas el 25 de marzo de 2019, según actá 21 de dicho órgano social.

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos; también requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Estos Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros contables mantenidos por la Empresa y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Quinta Generación S.A.S. al 31 de diciembre 31 de 2019, así como de los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados en esas fechas.

2.2. Verificación de Operaciones

Las operaciones realizadas cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción.

2.3. Moneda funcional y moneda de presentación.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Compañía.

2.4. Base de contabilidad de causación

Quinta Generación S.A.S. prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo.

2.5. Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de Quinta generación S.A.S. sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.6. Responsabilidad de la información y estimaciones contables realizadas

La elaboración de los estados financieros de la entidad requiere que la administración de Quinta Generación S.A.S., realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 de NIIF para PYMES, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos puede requerir la estimación, al final del periodo sobre el que se informa, de los efectos de sucesos futuros inciertos sobre dichos activos y pasivos. Algunos supuestos y otras fuentes de incertidumbre se pueden usar en estimaciones que representan para la gerencia una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio.

La gerencia revela en estas notas a los estados financieros, la información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.

La Administración de Quinta Generación S.A.S. considera que no tiene un riesgo significativo, que se presenten ajustes significativos, en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente, debido a diferencias materiales en los supuestos u otras fuentes de incertidumbre.

2.7. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% de los activos.

2.8. Clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Empresa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 de NIIF para PYMES, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Quinta Generación S.A.S. clasifica todos los demás activos como no corrientes. El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Empresa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y equivalente de efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Se reconoce como efectivo tanto el efectivo en caja como en bancos ya sean corrientes o de ahorro o los depósitos bancarios a la vista en moneda nacional y extranjera.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos y pasivos financieros

Se reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento y se logre identificar que:

- a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Quinta Generación posee los siguientes activos financieros:

- Efectivo y Equivalentes
- Cuentas por cobrar a clientes
- Cuentas por cobrar a trabajadores
- Saldos a favor de impuestos
- Otras cuentas por cobrar

A su vez la empresa tiene los siguientes pasivos financieros

- Obligaciones financieras

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar a terceros

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se contabilizan inicialmente a su valor razonable, es decir su valor nominal que no incluye interés implícito dado que los plazos de crédito son muy cortos, si al inicio de la negociación se pacta algún plazo especial (mayor al estimado) y se determina que esta negociación es corriente no se reconocerá el interés implícito, para las demás se debe liquidar el interés implícito y registrar un ingreso diferido que se amortizara durante el periodo de recaudo acordado, la tasa para el cálculo del interés será la de mercado. Al finalizar cada periodo se realizará una evaluación de los saldos vencidos que queden en la cartera para estimar un tiempo posible de pago y realizar los cálculos de deterioro.

Las inversiones inicialmente se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Su medición posterior se efectúa al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y para aquellas que cotizan en bolsa se miden a su valor razonable.

Las obligaciones financieras se miden al costo amortizado. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

Las cuentas por pagar comerciales y otras, son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros; en caso de obtener evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Propiedad, Planta y Equipo

Quinta Generación S.A.S. reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Es probable que Quinta Generación S.A.S. obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
- b) El costo de la partida pueda medirse con fiabilidad (La información es fiable cuando es completa, neutral y libre de error).
- c) Se mantengan para su uso en la prestación de los servicios, o con propósitos administrativos.
- d) Correspondan a activos tangibles
- e) Se espera usarlos por más de un periodo.

Quinta generación S.A.S. mide un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, el cual comprende:

- a) El precio de adquisición
- b) Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. A continuación, se describen las vidas útiles estimadas por rubro establecidas por la administración:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	50
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	5

Al cierre del ejercicio anual, o cuando se tenga conocimiento de un hecho inusual, Quinta Generación S.A.S. efectuará la evaluación del deterioro de su propiedad planta y equipo.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen por parte de la Entidad para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se reconocen como activos cuando, y sólo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Entidad; y su costo pueda ser medido de forma fiable.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial.

El costo inicial del derecho sobre una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento financiero y clasificado como propiedad de inversión, será el establecido para los arrendamientos financieros de acuerdo con la Sección 20 de las NIIF para PYMES, esto es, el activo se reconoce por el menor importe entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. De igual forma, se reconocerá

como pasivo, un importe equivalente.

La Entidad puede elegir entre el modelo del valor razonable, según el cual se mide la propiedad de inversión, después de la medición inicial, por su valor razonable, reconociendo los cambios del valor razonable en el resultado del periodo.

Una propiedad de inversión se dará de baja en cuentas (será eliminada del estado de situación financiera) cuando se venda o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición.

Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de diez años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, las inversiones, los activos intangibles y las plusvalías para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Impuesto de renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Los juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

La Compañía determina el pasivo por impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable

que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen de acuerdo con la Sección 23 del Manual de Políticas Contables y Financieras basado en la NIIF para PYMES, cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. La Entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta de las entidades gubernamentales.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse antes de reconocer los ingresos:

Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento del despacho de los bienes

Prestación de servicios

Los ingresos se reconocen de acuerdo al grado de avance, el cual es determinado de acuerdo con los servicios prestados en relación con el total de servicios pactados. Cuando los resultados del contrato no pueden ser confiablemente medidos, los ingresos son reconocidos solamente en la medida de los gastos incurridos que son recuperables.

Ingresos por dividendos e intereses

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Ingresos por arrendamientos

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos, se reconoce mensualmente por las cuotas acordadas durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para obligaciones surgidas de un contrato laboral. El personal se encuentra vinculado con contrato a término fijo o indefinido.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

Pasivo contingente

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles.

Activo contingente

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el Estado de Situación Financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.

Gastos y Costos

Quinta Generación S.A.S. reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación - devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Quinta Generación S.A.S. presenta un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la función de los gastos. Los costos se revelan separados de los gastos

Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva alcance al menos el 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La composición del efectivo y efectivo equivalentes de la Entidad a diciembre 31 es la siguiente:

	2019	2018
Caja	29.980	0
Fondos en bancos	2.155.030	319.688
Total	2.185.010	319.688

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

NOTA 5. INVERSIONES

El siguiente es el detallado de las inversiones de la entidad al cierre del año 2019 y 2018 respectivamente:

	2019	2018
Acciones en subsidiarias	1.101.000	1.101.000
Propiedad de inversión	464.520	0
Certificados de depósito a término - CDT	46.000	40.000
Encargos fiduciarios	22.269	2.933
Total	1.633.789	1.143.933

NOTA 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar el siguiente:

	2019	2018
Clientes nacionales	259.582	635.498
Cuentas corrientes comerciales	0	584.611
Anticipos a proveedores	23.017	3.190
Anticipos de impuestos	223.272	298.808
Otros	51.778	7.341
Total	557.649	1.529.448

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

	2019	2018
Equipo de oficina	39.098	39.098
Equipo de cómputo	93.446	93.446
Bienes recibidos en leasing	737.068	1.194.520
Subtotal	863.273	1.320.725
Depreciación acumulada	111.517	58.847
Total	758.095	1.261.878

De acuerdo con lo dispuesto por la administración el reconocimiento de los activos se realiza por el modelo del costo. Al cierre del ejercicio contable no existe indicador de que los activos los presenten deterioro.

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2019	2018
Corrientes:		
Tarjetas de crédito	2.932	0
No corrientes:		
Contratos de leasing	815.631	870.350

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguientes es el detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	2019	2018
Corto plazo:		
Proveedores nacionales	807.597	72.958
Impuestos	542.175	237.055
Costos y gastos por pagar	19.025	3.085
Total corto plazo	1.368.797	313.098
Largo plazo:		
Otros pasivos	70.332	218.900

NOTA 10. PASIVOS LABORALES

	2019	2018
Obligaciones laborales	22.260	29.679
Retenciones y aportes de nómina	10.586	8.678
Total	32.846	38.357

NOTA 11. CAPITAL SOCIAL

El capital de la Compañía está compuesto por 1.000 acciones autorizadas por un valor nominal \$3.000 (*) cada una, para un capital autorizado de \$3.000.000, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 177 acciones, por valor total de \$531.000.

NOTA 12. RESERVAS

	2019	2018
Reserva legal	96.417	48.000
Reserva para capital de trabajo	1.806.107	1.806.106
Total	1.902.524	1.854.106

NOTA 13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2019	2018
Costos directos y gastos reembolsables	9.466.338	
Uniones temporales		4.051.577
Servicios logísticos	594.952	
Honorarios y comisiones	184.640	2.845.716
Otros	231.311	
Total	10.477.241	6.897.293

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se detallan los gastos causados en el giro ordinario de las actividades que realizó Quinta Generación S.A.S. con el fin de cumplir con el objeto social.

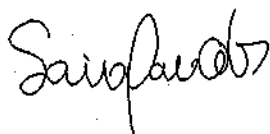
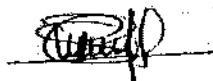
	2019	2018
Gastos de personal	625.349	524.317
Honorarios	276.891	127.419
Impuestos	70.258	64.343
Arrendamientos	116.910	106.740
Contribuciones y afiliaciones	50.403	41.560
Seguros	56.323	10.173
Servicios	118.369	110.128
Gastos legales	7.083	8.648
Adecuaciones y reparaciones	21.363	19.674
Depreciación y amortización	44.784	33.862
Gastos de viaje	10.739	8.996
Diversos	26.212	97.830
Total	1.424.683	1.153.690

NOTA 15. INGRESOS NO OPERACIONALES

	2019	2018
Financieros	7.610	20.686
Descuentos condicionados	54.817	188.684
Recuperación de gastos	50.823	
Diversos	8.618	49.277
Total	121.868	258.647

NOTA 16. OTROS GASTOS

	2019	2018
Gastos bancarios	85.415	50.824
Diversos	34.082	37.053
Total	119.497	87.877

Representante Legal
SONIA JAMES COBOS
CC 63.333.065

Contador TP
PAULA ANDREA ACEVEDO MESA
CC 43.108.740
122688-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE QUINTA GENERACION SAS

Señores: Asamblea General de Accionistas de la sociedad QUINTA GENERACION SAS.

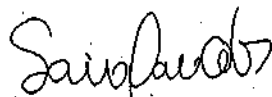
Nosotros, el representante legal y contadora Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99. Además que los estados financieros fueron preparados de acuerdo a la Ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2015 normas consagradas para aplicar las NIIF para el grupo 2

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2018. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Medellín a los 18 días del mes de febrero del año 2020.

Cordialmente,



SONIA JAIME COBOS
Representante Legal
C.C. 63.333.065



PAULA ANDREA ACEVEDO MESA
Contadora TP122688-T
C.C. 43.108.740

INFORME Y DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Medellín, 19 de febrero de 2020

**Señores
Asamblea General Ordinaria Accionistas
QUINTA GENERACIÓN S.A.S
Ciudad**

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Empresa Quinta Generación S.A.S, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera grupo N° 2.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por mí y en mi opinión del 25 de marzo de 2019, emití una opinión favorable.

Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen

más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Sociedad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores aplicables a mi auditoría de los Estados financieros en Medellín y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados financieros

Los Estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Quinta Generación SAS, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los Estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados financieros.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa

en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2019, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones y las disposiciones de los activos de la entidad, dichas políticas proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención,

detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.



MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA
Revisor Fiscal
T.P. N° 148373-T

Febrero 19 de 2020

AV 32 No. 49^a-135
Medellín-Colombia

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



148373-T

MARIA DORELL
TANGARIFE AGUILA
C.C. 21580890

RESOLUCION INSCRIPCION 112 **FECHA 08/04/2010**
UNIVERSIDAD FUIMB, UNIV. MARIA CANO

PRESIDENTE *LEONARDO SANCHEZ GARRIDO*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO **158643**

Maria

FIRMA DEL TITULAR

73080

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F E B 0 2 8 2 4 2 1 9 2 6 7 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA DORELI TANGARIFE HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21580890 de BURITICA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 148373-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

122688-T

**PAULA ANDREA
ACEVEDO MESA
C.C. 43108740**

**RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID**



PRESIDENTE

[Handwritten Signature]

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 132331

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR **43502**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A374A12E0F1918BF

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAULA ANDREA ACEVEDO MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43108740 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 122688-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

FORMATO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



Bogotá, D. C., 10 de Marzo de 2021

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Ciudad

Cordial saludo,

La suscrita SONIA JAIMES COBOS, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como representante legal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S., con NIT. 900.391.059-5 manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA LTDA. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. , concurso público No. 002 de 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación, concurso público No. 002 de 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. concurso público No. 002 de 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: SONIA JAIMES COBOS

C. C. No: 63.333.065

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. CARRERA 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742

E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FORMATO No.9
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



No	Entidad contratante	Nombre del contratista	Objeto del contrato	Fecha inicial	Fecha final	Valor en pesos
1	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	UNIÓN TEMPORAL U.T VISION VICTIMAS 03 2019 (QUINTA GENERACIÓN S.A.S. 80% - SONIA JAIMES COBOS 20%)	Prestar servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad, la participación efectiva de las víctimas y la articulación de acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales.	30/05/2019	31/12/2019	\$ 12.898.929.201 (Valor ejecutado por QUINTA GENERACIÓN S.A.S. \$10.319.143.281 – Valor ejecutado por SONIA JAIMES COBOS \$ 2.579.785.840)
2		UNIÓN TEMPORAL U.T ICETEX 2018 (QUINTA GENERACIÓN S.A.S. 20% - SONIA JAIMES COBOS 80%)	Prestar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos según las necesidades del ICETEX, en el marco del portafolio nacional e internacional de la entidad; y la ejecución y/o divulgación de	25/04/2018	31/12/2018	\$1.851.777.817 (Valor ejecutado por QUINTA GENERACIÓN S.A.S. \$370.355.563 – Valor ejecutado por SONIA JAIMES COBOS \$1.481.422.253)

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. CARRERA 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742

E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia

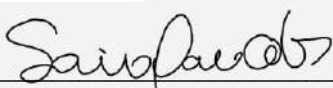
			políticas públicas, programas, proyectos y actividades institucionales.			
--	--	--	---	--	--	--

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

Empresa: QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Representante Legal: SONIA JAIMES COBOS

Cédula de ciudadanía No.: 63.333.065



Firma Representante Legal



LA DIRECTORA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188-2019, el cual fue ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL UT VISIÓN VICTIMAS 03 2019, identificada con NIT 901.287.351-0, integrada por QUINTA GENERACION S.A.S. identificada con el NIT 900.391.059-5, con una participación del ochenta por ciento (80%), y SONIA JAIMES COBOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.333.065, con una participación del veinte por ciento (20%), se pudo constatar la siguiente información:

Número de contrato:	1188 de 2019
Entidad contratante:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL UT VISIÓN VICTIMAS 03 2019 (Quinta Generación S.A.S. 80% y Sonia Jaimes Cobos 20%)
Objeto:	Prestar servicios técnicos, operativos y logísticos, para contribuir al fortalecimiento de las entidades que conforman el SNARIV, la aplicación de la estrategia de corresponsabilidad, la participación efectiva de las víctimas y la articulación de acciones y oferta entre entidades nacionales y territoriales.
Fecha de suscripción:	30/05/2019
Fecha de inicio:	31/05/2019
Fecha de terminación:	30/09/2020
Modificadorio No. 01:	Fecha de Suscripción: 19 de Diciembre de 2020. Se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Mayo de 2020. Se adiciona el valor del contrato en la suma de TRES MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.512.012.552).

20212005590041

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212005590041

Fecha: 03/09/2021 02:19:34 PM

Modificadorio No. 02:	Fecha de Suscripción: 15 de Mayo de 2020. Se prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Septiembre de 2020.
Valor Inicial del contrato	\$ 9.386.916.649
Valor total con Adición:	\$ 12.898.929.201
Valor total Ejecutado:	\$ 12.898.929.201
Valor Ejecutado por concepto de reembolsos (Pagos a Terceros):	\$ 2.303.538.994
Porcentaje de ejecución:	100 %
Calificación: (De1 a 5)	5 – Excelente
Calidad	En su desempeño, ha demostrado seriedad, responsabilidad y cumplimiento de los términos del contrato.

La presente se expide el día 8 de marzo de 2021 a solicitud de la contratista.

Atentamente,



AURA HELENA ACEVEDO VARGAS

Directora Gestión Interinstitucional
Supervisora Contrato 1188 de 2019

Elaboró: Claudia Aristizábal G. - DGI



www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366

**LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO 2018-0285 DE 2018 SUCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
 MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y LA UNION TEMPORAL UT ICETEX 2018**

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en los expedientes del ICETEX, la UT ICETEX 2018 con NIT. 901175107-9 conformado por las empresas QUINTA GENERACIÓN S.A.S con NIT. 900391059-5 con un 20 % de participación y SONIA JAIMES COBOS NIT. 63.333.065 con un 80% participación suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, así

CONTRATO N°.	2018-0285	
OBJETO:	"Prestar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos según las necesidades del ICETEX, en el marco del portafolio nacional e internacional de la entidad; y la ejecución y/o divulgación de políticas públicas, programas, proyectos y actividades institucionales".	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses y 5 días	
FECHA DE INICIO:	25/04/2018	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2018	
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	En proceso	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.194.788.000,00	
VALOR EJECUTADO	AREA	VALOR EJECUTADO
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	\$74.999.965,00
	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$263.417.729,00
	OFICINA COMERCIAL Y MERCADEO	\$1.513.360.123,00
	TOTAL	\$1.851.777.817,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	84.37%	
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	Bueno	
OBLIGACIONES GENERALES	"Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas del servicio tanto a nivel nacional como internacional, tal y como se establecen en el Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y la propuesta presentada. 2. Garantizar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos del ICETEX, solicitados a través del supervisor del contrato. 3. Garantizar que se efectuarán las negociaciones con terceros que se requieran para la prestación del apoyo logístico de todos los eventos solicitados a realizar, a título personal del contratista, y en ningún caso el ICETEX se hará responsable por daños a terceros. 4. Presentar informe definitivo de ejecución del contrato a la finalización del mismo. 5. Orientar, planear, organizar, administrar y ejecutar los eventos del ICETEX, de conformidad con lo establecido las especificaciones técnicas mínimas del presente contrato. 6. Realizar cotizaciones de cada servicio o bien requerido para	



MSP

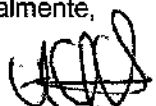
la realización de los eventos solicitados, con la oportunidad regulada en el presente contrato, velando por el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto. Las cotizaciones y negocios deben hacerlas a nombre propio y no del ICETEX. 7. Responder y acatar los requerimientos realizados por el ICETEX (supervisor del contrato) sobre cualquier información relacionada con la ejecución del mismo, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la recepción. 8. Solicitar autorización de la supervisión del contrato cuando se requiera realizar alguna modificación de los eventos. 9. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de los eventos. 10. Garantizar que la contratación o adquisición de los bienes o servicios logísticos, solo se realizará, con la autorización previa del supervisor del contrato. Los bienes o servicios adquiridos para la realización de un evento que no sean aprobados previamente por el supervisor del contrato no serán pagados por el ICETEX. 11. Garantizar un sistema de comunicaciones hacia el ICETEX con disponibilidad óptima y permanente, facilitando incluso el desplazamiento de personal o representantes a la sede principal de éste, para la realización de reuniones o acuerdos que propendan por el éxito de los eventos. 12. Disponer durante todo el evento del personal profesional, técnico y operativo idóneo, experimentado y suficiente, que garantice el éxito del evento en lo concerniente a organización y logística. 13. Gestionar la consecución y obtención de las pólizas de seguro necesarias para amparar los eventos, cuando la naturaleza del evento así lo amerite sea requerido, que cubra las distintas eventualidades y brinde la mayor cobertura posible. Lo anterior sin olvidar la optimización de los recursos y la autorización previa por el supervisor del contrato. 14. Garantizar capacidad de reacción administrativa suficiente para responder ante la solicitud de los servicios objeto del contrato. 15. Establecer un plan contingente para atención de emergencias durante el desarrollo de los eventos, cuando la naturaleza del evento así lo amerite que contemple los aspectos de salud, seguridad, siniestros, etc., de conformidad con las disposiciones normativas nacionales y locales. 16. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con las negociaciones comerciales que realice el contratista. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del contratista y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al ICETEX, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico, a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como en el caso de pagos anticipados a proveedores. 17. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos. 18. Presentar alternativas de solución inmediata ante problemas que sean de su competencia o que se presenten en desarrollo del contrato. 19. Realizar el pago oportuno de los servicios prestados por sus proveedores, en virtud de los eventos solicitados por la Entidad, sin que esto implique relación contractual alguna entre los proveedores del contratista y el ICETEX. 20. Presentar un informe mensual que contenga los servicios efectivamente prestados en todos y cada uno de los eventos, así como un informe financiero de cada uno, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas. 21. Garantizar que todos los descuentos, cortesías, etc. que entregue el proveedor, objeto de consumos, utilización de instalaciones, alojamientos, etc., serán trasladados al ICETEX. 22. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y

	<p>estándares de higiene y presentación, de alimentos que sean requeridos durante la realización de los eventos. 23. Suministrar a su personal, para la ejecución del contrato, todos los elementos de protección y seguridad industrial requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores. 24. Estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de conformidad con la normatividad vigente, durante toda la ejecución del contrato. 25. Efectuar conforme con la naturaleza y magnitud del evento, todas las gestiones para la obtención de los permisos necesarios ante las entidades o autoridades competentes para realizarlo. 26. Designar al personal mínimo requerido en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato. 27. Suministrar, en caso de que el evento así lo requiera, personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias, para atender cualquier necesidad. 28. Entregar los materiales al ICETEX, cuando se adquieran elementos devolutivos para los diferentes eventos, mediante acta de entrega. 29. Presentar los informes parciales y el informe definitivo al vencimiento del contrato, con sus respectivos soportes, así como la información que requiera el ICETEX, para suscribir el acta de liquidación del Contrato. 30. Garantizar que el personal con acceso a la información del ICETEX cuente con cláusulas o acuerdos de confidencialidad sobre el manejo de la información de terceros. 31. El personal designado por parte del contratista para ejecutar el contrato con EL ICETEX, deberá estar a disposición de atender las necesidades de la entidad 7/24 o cuando el Supervisor del contrato así lo requiera"</p>
<p>EXTENSIÓN DEL EVENTO EN METROS CUADRADOS</p>	<p>Desde 20 mtrs² hasta 25.000 mtrs²</p>

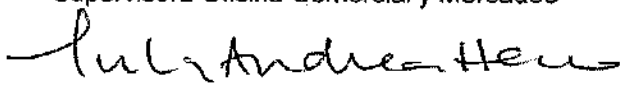
Se adjunta Anexo No. 1 eventos realizados ICETEX vigencia 2018

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de marzo de 2019.

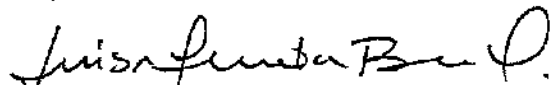
Cordialmente,



TATIANA QUIÑONES ARIAS
Supervisora Oficina Comercial y Mercadeo



PAULA ANDREA HENAO RUIZ
Supervisora Oficina de Relaciones Internacionales



LUISA FERNANDA BERROCAL MORA
Supervisora Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecto: Mónica Janeth Rojas Barrera- Analista OCM
 Reviso: Magda Juliana Casas Netra – Profesional OAC
 Reviso: Andrea Victoria Queruz Vanegas- Profesional ORI
 Reviso: Julie Carolina Omaña García – Profesional Especializado OCM

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
 Línea de Atención al Usuario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
 www.icetex.gov.co
 Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
 PBX: 3821670



Handwritten initials: MKB

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

FORMATO No. 11
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO



Señores

TEVEANDINA

Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo, SONIA JAIMES COBOS, identificada con C.C. 63.333.065, en mi calidad de Representante Legal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S., con NIT. 900.391.059-5, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

1. Ejecutivo de cuenta: Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas. Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas. Mínimo Dos (2) años como ejecutivo de cuentas.

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2021**, a los diez (10) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

Empresa: QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Representante Legal: SONIA JAIMES COBOS

Cédula de ciudadanía: 63.333.065

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Medellín, 10 de marzo de 2021



FORMATO No. 10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
10 puntos SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
5 puntos SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CONCOMPONENTE NACIONAL	
0 puntos SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

NIT.: 900.391.059-5

Nombre del Representante Legal: SONIA JAIMES COBOS

C.C. No. 63.333.065 de Bucaramanga

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402

Teléfonos: (57 4) 6043742 Fax: N/A

Ciudad: Medellín

Firma: 

Nombre de quien firma: SONIA JAIMES COBOS

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. CARRERA 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742

E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia

CERT. PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

CERTIFICACIÓN EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

Medellín, Marzo 10 de 2021

Señores

TEVEANDINA LTDA

Bogotá D.C. Ciudad.

Yo, SONIA JAIMES COBOS, identificada con C.C. 63.333.065, en calidad de Representante Legal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S. con NIT. 900.931.059-5, y MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA, identificada con C.C. 21.580.890 y T.P. 148373-T, en calidad de revisora fiscal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S., con NIT. 900.391.059-5, con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas en discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018, declaramos que el número de trabajadores de planta es el abajo indicado y que poseo el número indicado en el presente cuadro en condiciones de discapacidad.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	NÚMERO DE TRABAJADORES ACREDITADOS CON DISCAPACIDAD
9	1	1

Firma: 

Nombre: SONIA JAIMES COBOS

C.C.: 63.333.065

Representante Legal: QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Firma: 

Nombre: MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA

C.C.: 21.580.890

Tarjeta Profesional No. 148373-T

Revisora Fiscal: QUINTA GENERACIÓN S.A.S

NIT.: 900.391.059-5



El empleo es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 2

158

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2020710500100009669
FECHA RADICADO:	22/07/2020
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	QUINTA GENERACIÓN S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900391059-5

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	9
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	0,0

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Medellín, 16 de septiembre de 2020

DANIEL ANDRÉS LOPEZ VALENCIA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó: D. López/ Elaboró. Llinás



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 2 de 2

RECIBÍ: _____

NOMBRE: _____

C.C. _____

FECHA: _____

QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

CERT. MIPYME

CERTIFICADO MIPYMES

Marzo 10 de Marzo de 2.021

Señores
TEVEANDINA LTDA.
Bogotá D.C.
Ciudad.

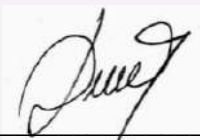
REF: CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2021

Yo, María Doreli Tangarife Higueta, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.580.890, y con Tarjeta Profesional No. 148373-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de Quinta Generación S.A.S., identificada con NIT 900.391.059-5, me permito certificar que de acuerdo a la Ley 590 de 2.000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2.011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, la empresa es de origen nacional y se encuentra catalogada como una MIPYME: Mediana empresa por sus activos.

Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cualquier inquietud adicional con gusto les será suministrada,

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre: MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA

C.C.: 21.580.890

Tarjeta Profesional No. 148373-T

Revisora Fiscal: QUINTA GENERACIÓN S.A.S

NIT.: 900.391.059-5

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO No. 12
PONDERACIÓN ECONÓMICA



Señores

TEVEANDINA LTDA

Ciudad

ASUNTO: PONDERACIÓN ECONÓMICA

Yo, SONIA JAIMES COBOS, identificada con C.C. 63.333.065, en mi calidad de Representante Legal de QUINTA GENERACIÓN S.A.S., con NIT. 900.391.059-5, presento propuesta económica al **CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2021** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Porcentaje de comisión:** Se otorgarán Sesenta (60) puntos al proponente que conceda el menor porcentaje de comisión y/o administración a TEVEANDINA LTDA para ello deberá relacionarlo en el siguiente cuadro:

ITEM	PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN
PORCENTAJE DE COMISIÓN	10.5%

- **Tiempo de respuesta a solicitud de pagos :** Se otorgarán un total de treinta (30) puntos al proponente que garantice el menor tiempo de respuesta en la atención de las órdenes de pago. Para ello deberá marcar con una **X** la opción seleccionada:

TIEMPO DE RESPUESTA EN HORAS	SELECCIONAR X
1-12 horas	X
12-24 horas	
24-36 horas	
Tiempo superior	

Se suscribe este documento para el proceso de **CONCURSO PÚBLICO NO. 002 DE 2021**, a los diez (10) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

Empresa: QUINTA GENERACIÓN S.A.S.

Representante Legal: SONIA JAIMES COBOS

Cédula de ciudadanía: 63.333.065

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

QUINTA GENERACIÓN S.A.S. CARRERA 32 N° 13 – 49, Edif. C13, Of. 402 / PBX: (57 4) 6043742

E-mail: licitaciones@qgeneracion.com / Medellín – Colombia